



SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Informe: Ejecución Presupuestaria III Trimestre 2023

División Servicios de Apoyo a la Gestión

Octubre – 2023

SINAES cumple con los principios de buenas prácticas de



Contenido	
I. INTRODUCCIÓN	3
II. INGRESOS	4
Venta de Servicios.....	4
Transferencias corrientes.....	4
III. EGRESOS	7
Ejecución trimestral por objeto del gasto	9
Ejecución trimestral por División presupuestaria	13
Ejecución; Superávit Acumulado.....	14

Gráficos

Gráfico N° 1: Distribución porcentual fuentes de financiamiento (Acumulado), 2023	5
Gráfico N° 2: Ingresos Tercer trimestre Periodo 2021-2023 (en millones de colones)	6
Gráfico N° 3: Ingresos totales y ejecución, III trimestre 2023 (en millones de colones).....	7
Gráfico N° 4: Comportamiento ejecución presupuestaria III trimestre periodo 2021-2023 (en millones de colones).....	8
Gráfico N° 5: Distribución ejecución presupuestaria por objeto del gasto, III trimestre 2023	9
Gráfico N° 6 Comparación principales partidas de gasto, periodo 2021-2023 (en millones de colones).....	10
Gráfico N° 7: Distribución porcentual ejecución partida remuneraciones.....	11
Gráfico N° 8: Distribución porcentual ejecución partida servicios.....	12
Gráfico N° 9: Distribución porcentual por División, III trimestre 2023	13

Tablas

Tabla N° 1: Ingresos III trimestre según fuente de financiamiento, 2023.....	5
Tabla N° 2: Detalle ejecución por objeto del gasto, III trimestre 2023.....	9
Tabla N° 3: Detalle ejecución por División, 2023	14

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo presentar el comportamiento presupuestario del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) durante el tercer trimestre del año 2023. En el mismo se detallan los ingresos, por fuente de ingreso, así como comparaciones con periodos anteriores, además, se muestra el comportamiento de la ejecución del gasto durante dicho periodo, según partida de objeto del gasto, división o programa ejecutor.

La principal finalidad de este documento es mostrar el comportamiento del periodo mencionado al Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior (CNA), esto considerando que por variación¹ en las normas de Presupuesto Público, dictaminadas por la Contraloría General de la República (CGR), la ejecución se presenta mensual y semestralmente ante dicho ente.

Los informes mensuales, consisten en el reporte de las cifras de ejecución tanto a nivel de ingresos como de gasto mensual de cada una de las entidades supeditadas al control de la Contraloría. Dicho reporte mensual está disponible en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), al cual puede acceder cualquier persona interesada, ya que la información es de carácter público.

¹ Reformada por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta Nro. 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance N° 266 de La Gaceta N° 245, respectivamente

II. INGRESOS

Los ingresos generados por SINAES corresponden para este tercer trimestre a dos fuentes de financiamiento:

- Venta de servicios (procesos de evaluación - afiliaciones)
- Transferencia corriente del Ministerio de Educación Pública

Venta de Servicios

La Ley 8256 *Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*, en su artículo 20° establece como una de sus fuentes de financiamiento; los ingresos resultantes del cobro del trámite de acreditación y procesos de afiliación al SINAES.

El monto total recaudado por esta fuente (tercer trimestre) corresponde a *veinticinco millones ochocientos ocho mil doscientos cuarenta y dos colones exactos* (¢25,808,242.00). Dicho monto corresponde al 27% de lo presupuestado para el ejercicio 2023.

El monto ingresado corresponde a:

- Diez y ocho (18) procesos de reacreditación
- Cinco (5) acreditaciones (primera acreditación)
- Seis (6) procesos de “avance de cumplimiento del compromiso de mejora” (ACCM)

Transferencias corrientes

En la ley N° 8798, “*Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)*”, artículo N° 3 establece:

“Del presupuesto nacional de la República, el Poder Ejecutivo podrá girarle al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), cédula de persona jurídica N° 3-007-367218, un monto anual destinado a su financiamiento. Este monto se calculará como equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0,50%) del Fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal (FEES)”.

Durante el tercer trimestre del año en curso, la transferencia percibida para este periodo corresponde a *trescientos setenta y nueve millones seiscientos trece mil ciento noventa y cuatro colones con noventa céntimos* (¢379,613,194.90), lo cual, proporcionalmente corresponde al 23% de lo presupuestado para el ejercicio 2023. Cabe destacar que la ejecución reportada en este informe corresponde únicamente al trimestre en mención.

El detalle de los ingresos, tanto a nivel de presupuesto como ejecución puede observarse en la tabla N° 1: “Ingresos tercer trimestre según fuente de financiamiento, 2023”. Es oportuno aclarar que el monto transferido por el Ministerio de Educación Pública (MEP) corresponde a solicitudes de financiamiento hechas por el SINAES, respondiendo a las necesidades de gastos planificadas, no corresponde a la transferencia proporcional del doceavo del monto dictado en la Ley de Presupuesto de la República.

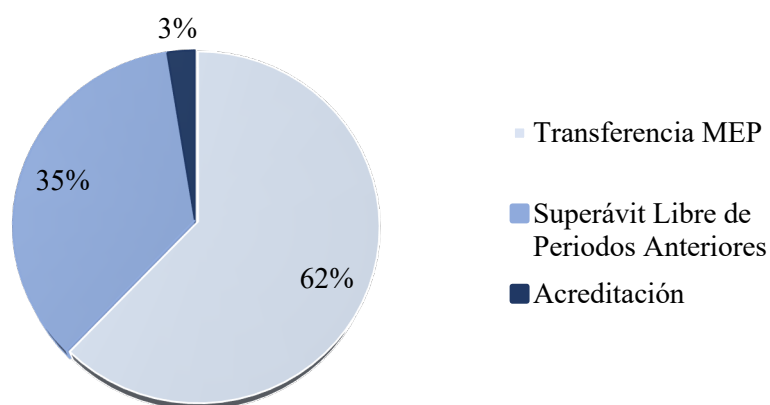
Tabla N° 1: Ingresos III trimestre según fuente de financiamiento, 2023

Fuente	Presupuesto Anual	Total Ejecutado	III Trimestre	% Ejecución Acumulada
Venta de servicios - Acreditación	₡97,382,000.00	50,510,632.36	₡25,808,242.00	52%
Transferencias Corrientes - MEP	₡1,620,864,374.65	1,245,434,940.00	₡379,613,194.90	77%
Superávit Libre de Periodos Anteriores	₡708,561,546.11	708,561,546.11	₡0,00	100%
Total	₡1,718,2463.75	₡1,295,945,572.36	₡405,421,436.90	75%

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

En el gráfico N° 1 “Distribución porcentual fuentes de financiamiento, 2023”, se puede observar que la principal fuente de financiamiento real corresponde a los ingresos por transferencias corrientes del Ministerio de Educación Pública (Ley N° 8798).

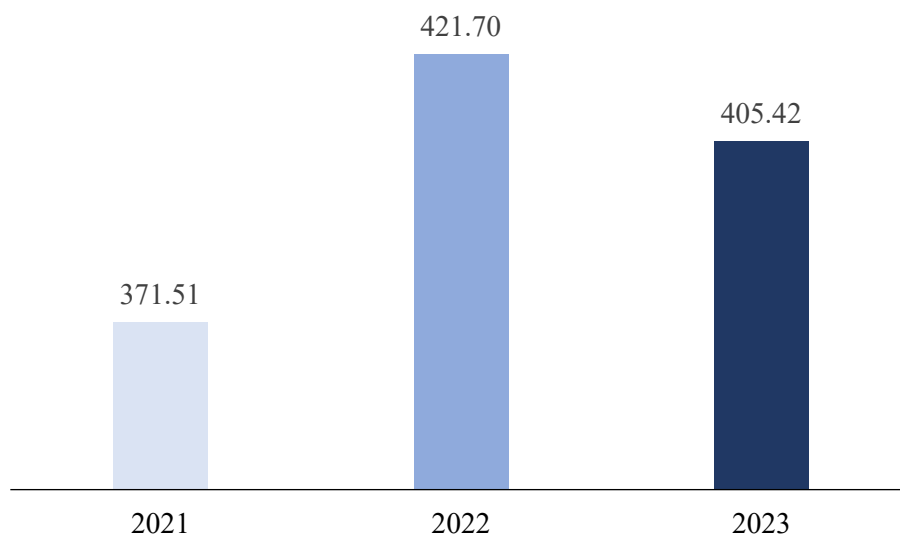
Gráfico N° 1: Distribución porcentual fuentes de financiamiento (Acumulado), 2023



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

En el gráfico N° 2 “Ingresos Tercer trimestre Periodo 2020-2023 (en millones de colones)” se observa el comportamiento de los ingresos correspondientes al tercer trimestre para los periodos comprendidos entre 2021 al 2023.

Gráfico N° 2: Ingresos Tercer trimestre Periodo 2021-2023 (en millones de colones)



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

Se observa un comportamiento similar al periodo anterior, con una diferencia de quince millones de colones, es importante destacar que la transferencia del Ministerio de Educación responde a la programación de ejecución, no es un porcentaje fijo, por lo que la ejecución de ingresos responde a la ejecución del gasto. Según la tendencia histórica de la institución, la mayor parte de la ejecución del presupuesto se da en el último trimestre, momento en el que finalizan las contrataciones de proyectos y los servicios profesionales de las evaluaciones ligadas a la actividad sustantiva.

III. EGRESOS

El presupuesto total de egresos del SINAES aprobado para el periodo presupuestario 2023 corresponde a *mil setecientos dieciocho millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y cuatro colones con sesenta y cinco céntimos* (¢1,718,246,374.65).

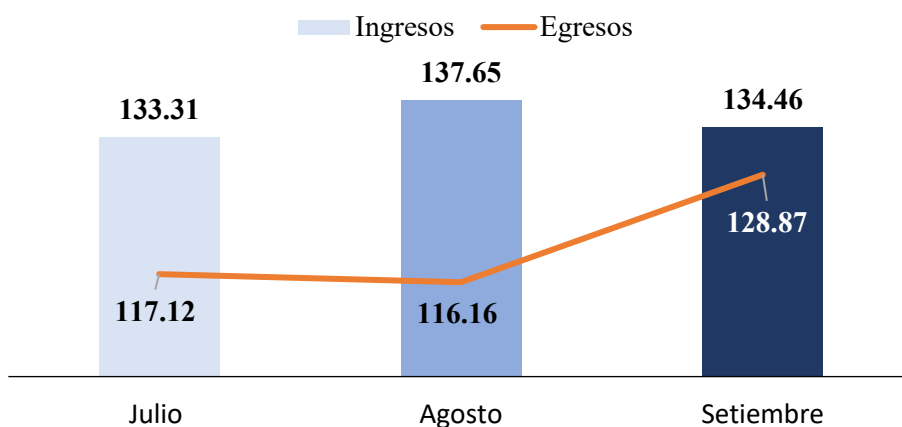
A este monto se le incrementó el dinero correspondiente a superávit libre de periodos anteriores por un monto de *setecientos ocho millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con once céntimos* (¢708,561,546.11), para un total de *dos mil cuatrocientos veintiséis millones ochocientos siete mil novecientos veinte colones con setenta y seis céntimos* (¢2,426,807,920.76).

En este informe, para efectos de análisis, se hará la revisión contra el presupuesto aprobado inicialmente y se hará un apartado único especial para el tratamiento del egreso por superávit.

Al cierre del tercer trimestre del año, la ejecución corresponde a *trescientos sesenta y dos millones cien treinta y siete mil trescientos quince colones con cincuenta y tres céntimos* (¢362,137,315.53), lo cual corresponde al 21% del presupuesto ordinario.

En el gráfico N° 3 “Ingresos totales y ejecución, III trimestre 2023” se observa el comportamiento real entre ingresos y gastos para el trimestre, donde al final de periodo existe un superávit de *cuarenta y tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento veintiún colones con treinta y siete céntimos* (¢43,284,121.37), lo que representa una ejecución del 89% para el periodo, es decir, el tercer trimestre del año.

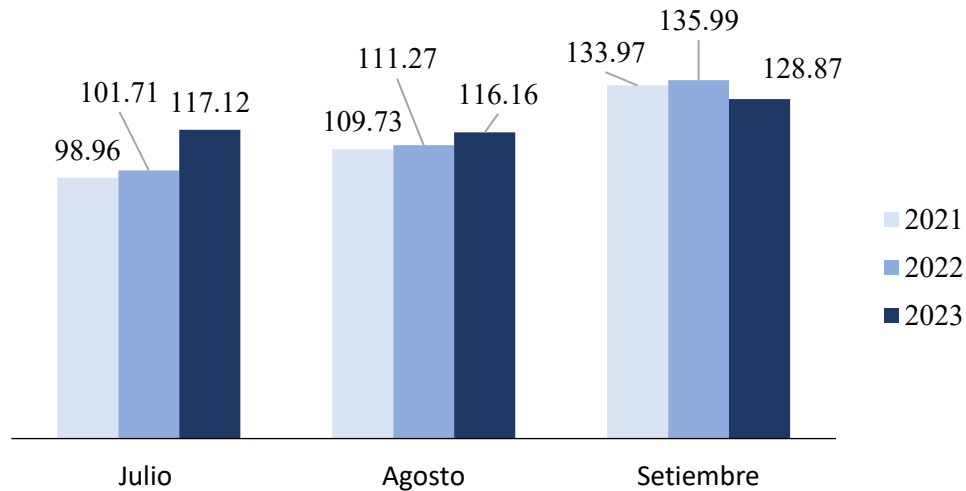
Gráfico N° 3: Ingresos totales y ejecución, III trimestre 2023 (en millones de colones)



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

En el gráfico N° 4 “Comportamiento ejecución presupuestaria III trimestre periodo 2021-2023”, se detalla el comportamiento del trimestre en tres periodos diferentes.

Gráfico N° 4: Comportamiento ejecución presupuestaria III trimestre periodo 2021-2023 (en millones de colones)



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

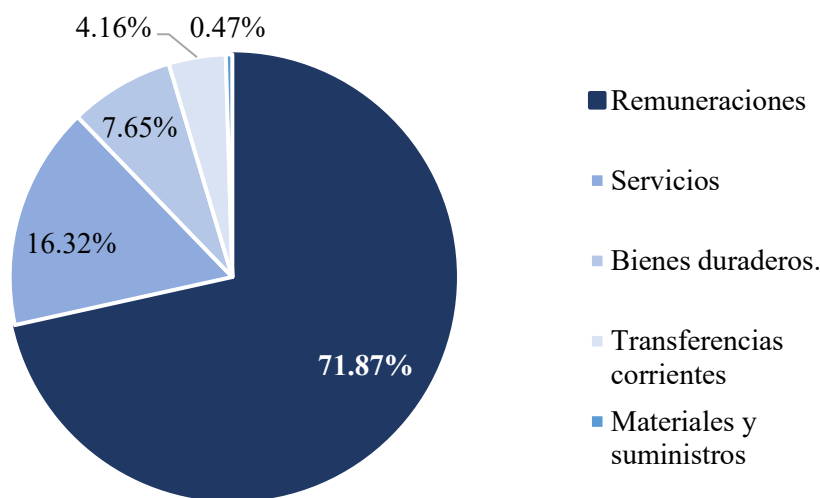
En el gráfico N° 4 se observa una tendencia en el comportamiento de la ejecución presupuestaria;

- Un mayor monto de ejecución con una tendencia al alza entre los 2021 y 2023, en el cual, el periodo 2023 presenta una mayor ejecución mensual respecto a los dos años anteriores en línea con lo establecido con la planificación institucional. Dicho incremento motivado en una mayor ejecución en las partidas de remuneraciones, en donde la principal variación es la contratación de tres plazas por servicios especiales para el periodo 2023, materiales y suministros bienes por medio de la adquisición de materiales de oficina y licenciamiento software según las necesidades del área de Tecnologías de Información.
- Puntualmente en el mes de setiembre, el periodo 2023 presenta una menor ejecución respecto a los años anteriores, esto motivado, a que a que el pago de dietas del mes de setiembre se ejecutó a inicio de octubre debido a la fecha en que se presenta la última sesión del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y el cierre de mes (¢4.4 millones de colones) así como una menor participación en las sesiones semanales, además, en la misma partida de remuneraciones se impacta con la renuncia de un funcionario lo cual representa alrededor de ¢1.5 millones de colones menos en ejecución considerando las cargas sociales, un menor pago en la partida de servicios y así como se registra una menor erogación de fondos por transferencias al Consejo Nacional de Rectores con respecto al año anterior por uso de las instalaciones físicas.

Ejecución trimestral por objeto del gasto

A continuación, se detalla el comportamiento de la ejecución por objeto del gasto. Como se puede observar en el gráfico N° 5: “Distribución ejecución presupuestaria por objeto del gasto”, se concentró la ejecución en tres partidas; remuneraciones (71.87%), servicios (16.32%) y transferencias corrientes (7.65%)

Gráfico N° 5: Distribución ejecución presupuestaria por objeto del gasto, III trimestre 2023



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

En cifras absolutas, dichos porcentajes corresponden a lo siguiente;

Tabla N° 2: Detalle ejecución por objeto del gasto, III trimestre 2023

Partida	III Trimestre	Acumulado	% de ejecución
Remuneraciones	₡259,055,059.27	₡834,867,153.68	71%
Servicios	₡58,808,644.32	₡133,751,180.03	39%
Materiales y suministros	₡1,700,077.28	₡2,425,792.97	40%
Bienes Duraderos	₡27,573,534.67	₡38,877,654.45	32%
Transferencias Corrientes	₡15,000,000.00	₡45,045,318.05	66%
Total	₡362,137,315.54	₡1,054,967,099.18	61%

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

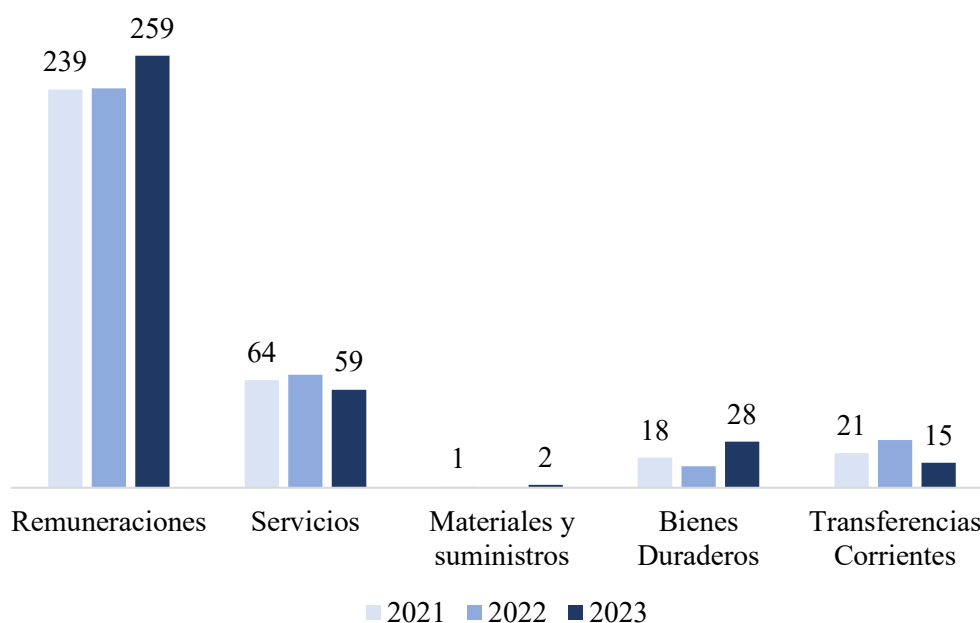
Al finalizar al tercer trimestre la ejecución acumulada corresponde a *mil cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil noventa y nueve colones con dieciocho céntimos* (₡1,054,967,099.18), lo cual corresponde al 61% con respecto a lo presupuestado. Cabe destacar que dichas cifras no incluyen el dinero correspondiente a superávit libre de periodos anteriores por un monto de *setecientos ocho millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con once céntimos* (₡708,561,546.11), al incluir dicha suma (tanto a nivel de ingreso como de gasto), la cifra alcanza el porcentaje de un 73% de ejecución acumulada.

Antes de realizar la descomposición de la ejecución por objeto del gasto, es importante hacer una comparación de dichos gastos durante el periodo comprendido entre el año 2021 al 2023, este se puede evidenciar en el gráfico N°. 6 “Comparación principales partidas de gasto, periodo 2021-2023”. En este grafico se muestran las principales partidas de gasto: remuneraciones, servicios, bienes duraderos y transferencias.

En el caso de remuneraciones se observa una tendencia creciente, la cual refleja la aplicación de la personería instrumental, y la consolidación de la estructura del SINAES. Para el caso de servicios se evidencia un movimiento inverso, debido al ajuste y aplicación de los límites dados por la regla fiscal,

Por otra parte, en el caso de transferencias el monto ha variado principalmente por las oscilaciones en el monto a transferir por acuerdo de CONARE, para el periodo 2023 el monto ha sido renegociado hacia la baja, dada la estrechez presupuestaria con la que cuenta el SINAES, y a su vez derivado del traslado de servicios que en su independencia ha asumido la institución.

Gráfico N° 6 Comparación principales partidas de gasto, periodo 2021-2023 (en millones de colones)



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

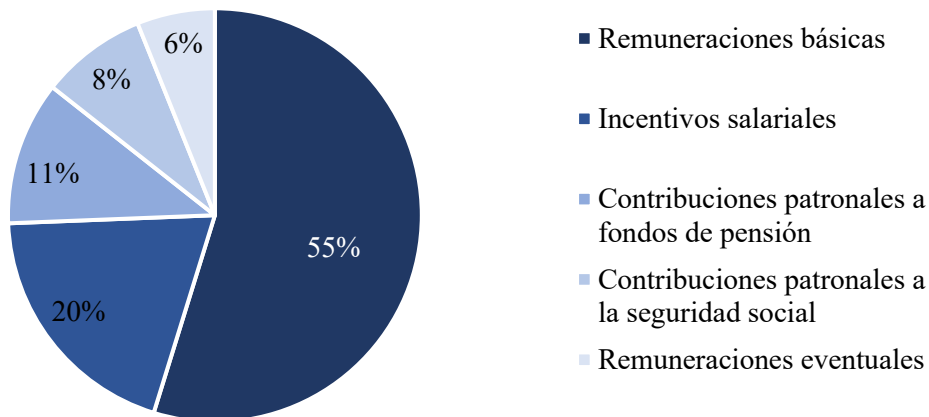
A continuación, se muestra el detalle de las principales partidas que presentan ejecución para el periodo 2023, tercer trimestre:

1. Remuneraciones:

- Sueldos para cargos fijos: presenta una ejecución total de *ciento cuarenta y un millones novecientos siete mil setecientos noventa y cinco colones con seis céntimos* (C\$141,907,795.06). Dicha partida considera los salarios base de los funcionarios, además de los salarios por los servicios especiales contratados, los cuales para el trimestre son 3 personas en total.

- Dietas CNA: durante el trimestre se ejecutó un total de *quince millones quinientos ochenta y seis mil quinientos veinte cuatro colones con veinticuatro céntimos* (₡15,586,524.24).
- Pluses salariales (Anualidad, dedicación exclusiva, salario escolar y aguinaldo y mérito académico): ejecución trimestral de *cincuenta millones setecientos sesenta y cuatro mil sesenta y seis colones con noventa y seis céntimos* (₡50,764,066.96).
- Cargas sociales: *total de cincuenta millones quinientos ochenta y siete mil cuarenta y dos colones con setenta y dos céntimos* (₡50,587,042.72).

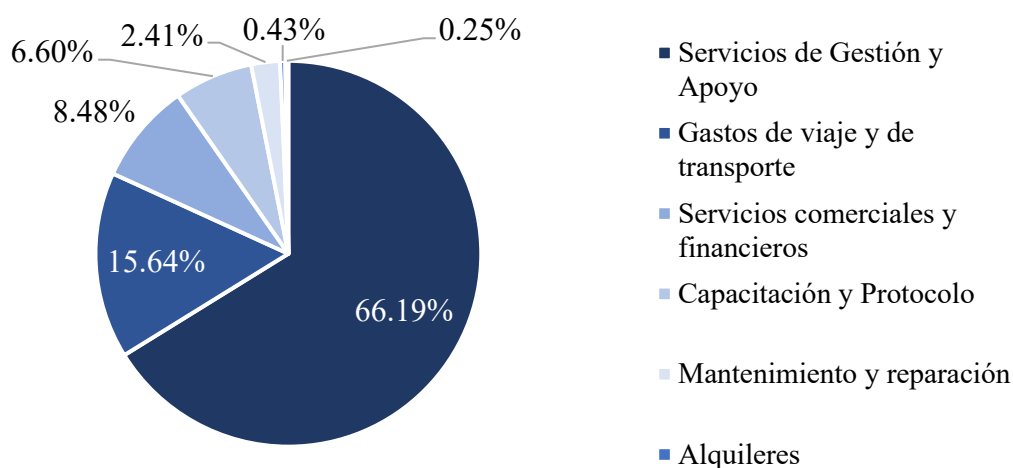
Gráfico N° 7: Distribución porcentual ejecución partida remuneraciones



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

- 2. Servicios:** La distribución porcentual de la partida puede visualizarse en el Gráfico N° 8: “Distribución porcentual ejecución partida servicios”, a continuación, se dará el detalle absoluto de cada una de las partidas indicadas según la relevancia porcentual de ejecución.
- Servicios de gestión y apoyo: en dicha partida se han cancelado *treinta y ocho millones novecientos veinte tres mil quinientos cincuenta y dos colones con treinta y seis céntimos* (₡38,923,552.36), corresponde a servicios relacionados a la gestión de la institución como lo es la asesoría en temas de comunicación, pares evaluadores que representa el 80% de la partida y otros servicios de gestión y apoyo.
 - Gastos de viajes y transporte: ejecución relacionada a transporte tanto dentro como fuera del país, así como los viáticos relacionados, el monto ejecutado en el trimestre corresponde a *nueve millones ciento noventa y cinco mil ciento setenta y cinco colones con sesenta céntimos* (₡9,195,175.60).
 - Servicios comerciales y financieros: por un monto total de ejecución de *cuatro millones novecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y seis colones con treinta y nueve céntimos* (₡4,986,236.39) monto cancelado por servicios de manejo de redes, publicidad y propaganda.
 - Capacitación y protocolo: se ejecutó un total de *tres millones ochocientos ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho colones exactos* (₡3,882,338.00) en actividades de capacitación para público externo en temas de calidad y evaluación.

Gráfico N° 8: Distribución porcentual ejecución partida servicios



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

- 3. Materiales y suministros:** con un 0.14% del gato total, se ejecutó la suma de un *millón setecientos mil setenta y siete colones con veintiocho céntimos* (₡1,700,077.28) utilizados para la adquisición de tintas, alimentos y bebidas (atención de actividades institucionales), útiles de oficina y productos de papel.
- 4. Bienes Duraderos:** la partida de bienes duraderos presenta una ejecución trimestral de *veintisiete millones quinientos setenta y tres mil quinientos treinta y cuatro colones con sesenta y siete céntimos* (₡27,573,534.67). Del monto total, un 68% corresponde a licenciamiento (software), un 28% a la adquisición de equipo de cómputo y el restante (4%) en equipo de comunicación.
- 5. Transferencias Corrientes:** transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales – CONARE; el total de la ejecución de dicha partida corresponde a la transferencia por servicios del edificio Franklin Chang Díaz, por un total de *quince millones de colones exactos* (₡15,000,000.00).

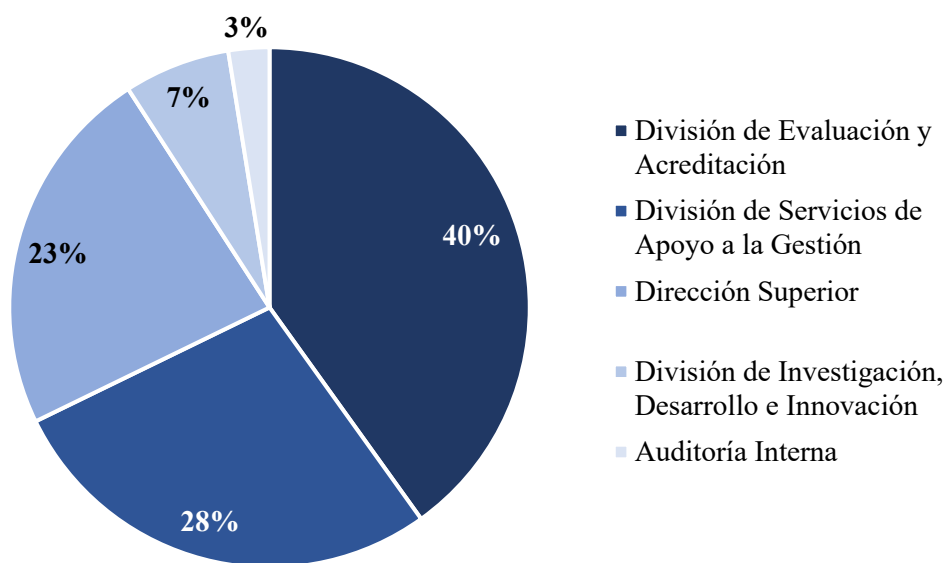
Ejecución trimestral por División presupuestaria

Seguidamente se describirá el comportamiento de la ejecución presupuestaria según la distribución por Divisiones o “centros presupuestarios”, los cuales responden a la estructura orgánica definida en la normativa institucional². Los centros presupuestarios son:

1. Dirección Superior
2. División de Evaluación y Acreditación (DEA)
3. División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)
4. División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG).
5. Auditoría Interna

Como se puede ver en el gráfico N° 9 “Distribución porcentual por División”, las Divisiones de División de Evaluación (40%) Servicios de Apoyo a la Gestión (28%) y la Dirección Superior (23%) concentran el 91% de la ejecución presupuestaria mientras que INDEIN (7%) y Auditoría (3%) representan el 9% del total ejecutado en la institución.

Gráfico N° 9: Distribución porcentual por División, III trimestre 2023



Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

² Reglamento orgánico del Sistema Nacional de Acreditación, artículo 4, alcance N° 81 Diario Oficial La Gaceta, 20 abril del 2018

En la siguiente tabla N° 3 “Detalle ejecución por División, 2023”, se describe la ejecución de cada uno de los centros presupuestarios en términos absolutos durante el tercer trimestre del periodo 2023, además a modo de referencia se indica el presupuesto total y la ejecución acumulada de cada una de las divisiones, además del porcentaje que representa la ejecución acumulada sobre el total de cada división al finalizar el tercer trimestre.

Tabla N° 3: Detalle ejecución por División, 2023

Centro Presupuestario	Presupuesto Total	Ejecución		
		Anual Acumulada	Tercer Trimestre	Relación porcentual (acumulada)
Dirección Superior	¢371,210,378.29	¢250,581,938.86	¢83,543,934.99	68%
D. Evaluación y Acreditación	¢713,384,840.58	¢410,102,214.51	¢145,209,569.32	57%
D. Investigación, Desarrollo e Innovación	¢124,730,477.79	¢80,382,451.44	¢23,885,938.69	64%
D. Servicios de Apoyo a la Auditoría Interna	¢465,112,734.37	¢282,884,973.17	¢100,282,810.03	61%
	¢43,807,943.68	¢31,015,521.20	¢9,215,062.50	71%
Total	¢1,718,246,374.71	¢1,054,967,099.18	¢362,137,315.53	61%

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2023

Ejecución; Superávit Acumulado

A partir del Presupuesto Extraordinario N° 1 – 2023, se ingresaron al presupuesto institucional la suma de *setecientos ocho mil quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con once céntimos* (¢708,561,546.11), los cuales corresponden a recursos de vigencias anteriores, puntualmente “superávit libre”.

A partir del cumplimiento de las normas Ley N° 9371, artículo y Ley N° 9635 Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, artículo 17, dichos recursos deben ser reintegrados al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de la deuda interna y externa de la Administración Central.

Para el tercer trimestre se ejecutó el 33% del monto pendiente por trasladar, el total transferido al Ministerio de Hacienda corresponde a *doscientos treinta y ocho millones cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco colones con sesenta y cuatro céntimos* (¢238,052,355.64), movimiento ejecutado en el pasado mes de setiembre.

A partir de lo anterior, se ejecutó el 100% de la devolución de superávits anteriores en cumplimiento del orden jurídico.

Ahora bien, al considerar dicha transferencia, la ejecución del gasto total del trimestre corresponde a *seiscientos millones ciento ochenta y nueve mil seiscientos setenta y un colones con diecisiete céntimos* (¢600,189,671.17), de los cuales el 60% corresponden a los gastos detallados en la sección de “Ejecución trimestral por objeto del gasto” y el restante 40% a “Transferencias corrientes al Gobierno Central”.